

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 012

Fecha del Traslado: 02/04/2024

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310300820030036500	Concordato	DIEGO GOMEZ RENDON	HERNAN QUIROZ MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. 5. Se ordena dar traslado al recurso de reposición que el apoderado judicial de los herederos del señor Hernán Quiroz interpone frente al auto de fecha 13 de marzo de 2024, en lo que corresponde a la aceptación de la cesión de los créditos quirografarios del señor Gustavo Rengifo Villa en favor de Monseñor Ignacio de Jesús Gómez Aristizábal; ello conforme las preceptivas del Art. 110 del C.G.P., toda vez que el recurrente no cumplió con la carga procesal de enviar el escrito de reposición a las contrapartes	22/03/2024	2/04/2024	4/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 02/04/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)